



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal
Demandante	Juan Ignacio Gallo Delgado y otra
Demandados	Sandra Orozco Echeverry y otros
Radicado	05001 31 03 020 2022 00173 00
Decisión	Ordena remitir link

Se reconoce como dependiente judicial de la parte demandante, al estudiante de derecho Santiago Alzate Álvarez, por secretaría remítase link de acceso al expediente digital.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b345ca371b5e1917610893b027c32a9922d653bd7bce34820de68c2656f4b56**

Documento generado en 21/09/2023 11:52:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>